



14:20

Unidad: Contraloría Interna  
Oficio: CI/INT/146/2022  
Fecha: 28 junio 2022  
Asunto: Revisión a los Estados  
Financieros al 31 de mayo del 2022.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:**

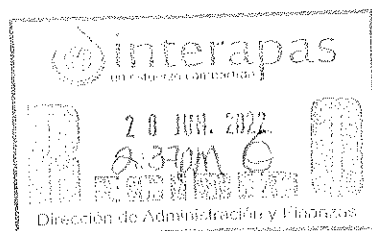
En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 31 de mayo del 2022** y por el periodo comprendido del **1º. al 31 de mayo del 2022.** de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

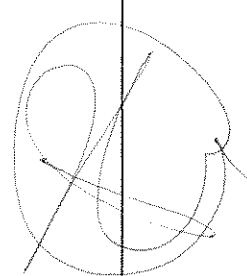
Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Durante mi revisión limitada no tuve conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con los cuales deben ser elaborados de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, Ley de Disciplina financiera y las disposiciones estatales aplicables vigentes.



En relación a los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

<b>Reporte</b>	<b>Si Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
Estado de Situación Financiera	✓	
Estado de Actividades	✓	
Anexo Analítico de Ingresos	✓	
Anexo Analítico de Egresos	✓	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	✓	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	
Estado Analítico del Activo	✓	
Estado de Flujo de Efectivo	✓	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	✓	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	✓	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	✓	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	✓	
-Clasificación por objeto del gasto (Capitulo y concepto)	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	✓	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		
-Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado	✓	
-Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado	✓	

Reporte	Si Cumple	No Cumple
-Clasificación Administrativa Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado	✓	
-Clasificación Funcional Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado	✓	
-Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓	

Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoría Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO  
CONTRALOR INTERNO





Unidad: Contraloría Interna  
Oficio: CI/INT/147/2022  
Fecha: 28 junio 2022  
Asunto: Informe de Gestión de la  
Contraloría Interna.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:**

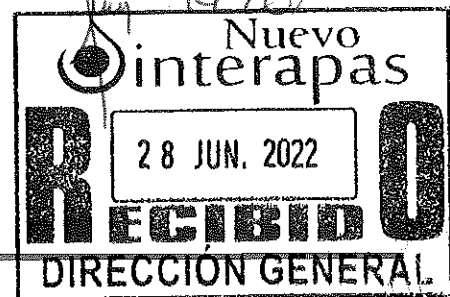
En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

**I. Observaciones y sugerencias derivado de la ejecución al Programa de Auditoria 2022**

**a. Revisión al Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Durante la revisión efectuada al rubro de "**bienes inmuebles**", se observa que los valores reportados en el portal de transparencia estatal no corresponden con los valores reportados en los Estados Financieros al 31 de mayo del 2022, por lo que he emitido un oficio a la Dirección de Administración y Finanzas para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Adicionalmente, es necesario iniciar con un procedimiento de regularización legal inmobiliaria de todos los bienes inmuebles del INTERAPAS a fin de conocer su situación jurídica.



**b. Revisión al Sistema de Control Interno del Archivo del INTERAPAS**

En el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley de Aguas, durante este periodo se llevó a cabo una auditoria de desempeño a las instalaciones del Archivo del INTERAPAS, ubicado en San Leonel, con el objetivo de verificar que cumpla con las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.

Como resultado de dicha revisión, se observan lo siguiente:

- a) Se carece de un sistema para la administración de archivos y para llevar a cabo los procesos de gestión documental.
- b) No se tiene un grupo interdisciplinario que coadyuve en la valoración documental.
- c) No existe un inventario de toda la documentación que se encuentra en el archivo
- d) La construcción presenta grietas, filtración de agua y no esta impermeabilizado el techo.
- e) Se tiene almacenada información de años anteriores, que ya no es necesario conservar.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información pública es indispensable que se le dé la atención debida.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
C.P. Rafael Munguía Garduño  
CONTRALOR INTERNO

